



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 131

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 16 DE ABRIL DE 2015

C. GUADALUPE SANDOVAL CRUZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L NIÑO

Inhumado el día 01 DE MARZO DE 1947

en la fosa N° 315

Alineamiento "D"-A-2-315

del panteón SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC

para que sean REINUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMAL.

RECIBÍ ORIGINAL

17-ABRIL-2015



El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez

Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan